



DECRETO U. DE C. N° 2010 003

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 07 de enero de 2010, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Psicología, que consta de los antecedentes adjuntos, y que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 84-695 de 17.12.1984 y cuya última modificación fue sancionada por Decreto U. de C. 2007-004 de 17.01.2007; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006 - 080 de 09 de mayo de 2006, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Psicología, que consta de los antecedentes adjuntos, y que forma parte del presente Decreto.

Un ejemplar de la referida modificación se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Sociales, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, enero 7 de 2010.

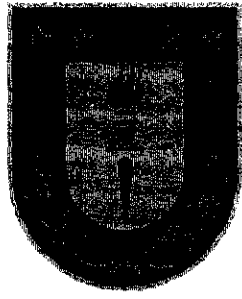


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



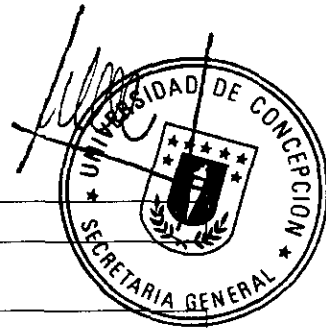
Universidad de Concepción

Facultad de Ciencias Sociales
Departamento Psicología

Plan de Estudio

Carrera: Psicología

Fecha: Noviembre 2009



Nombre de la Carrera:

Psicología

Título Profesional:

Psicólogo

Grado Académico:

Licenciado en Psicología

Decreto que aprobó el Plan de Estudio y sus modificaciones:

Decreto U. DE C. N° 2007-004 con fecha 17 de Enero de 2007, sanciona el nuevo plan de estudios de la carrera.

Fundamentos para las modificaciones:

- a) Necesidad de adaptar los programas de las asignaturas al nuevo formato establecido por la Dirección de Docencia, lo que incluye la clasificación de la bibliografía en bibliografía básica y complementaria.
- b) Necesidad de asignar Créditos Transferibles a las asignaturas y otras actividades formativas.
- c) Necesidad de modificar los prerrequisitos de las asignaturas Seminario I (960.403) y Seminario II (960.404), debido a que no estaban establecidos de manera adecuada.
- d) Necesidad de codificar y asignar créditos y horas a las Prácticas Profesionales I y II.

Descripción de las modificaciones:

- Adaptación de los programas de las asignaturas al nuevo formato de la Dirección de Docencia.
- Modificación de la bibliografía de los programas de las asignaturas clasificándola en bibliografía básica y complementaria.
- Asignación de Créditos Transferibles a todas las asignaturas y actividades formativas.
- Cambio de prerrequisitos en asignaturas Seminario I (960.403) y Seminario II (960.404): Requisitos para Seminario I: Las tres asignaturas del ámbito Formación para la Investigación Científica (Metodología de la Investigación, Análisis de Datos Cuantitativos y Análisis de Datos Cualitativos). Requisito para Seminario II: Seminario I.
- Codificación y asignación de créditos y horas a Práctica Profesional I y Práctica Profesional II.

Disposiciones que se modifican al Plan vigente:

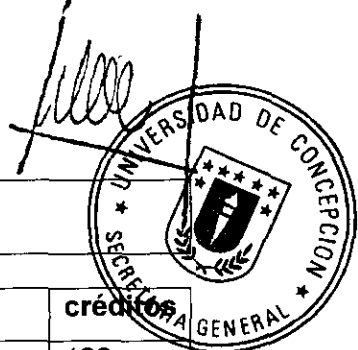
No hay.

Situación de los alumnos adscritos al Plan vigente:

Podrán solicitar cambiarse de Plan, dado que esta modificación los beneficia en términos del cambio de prerrequisitos de Seminario I y Seminario II.

Fecha de vigencia del Plan de Estudio Modificado:

Cohorte que ingresa el año 2010.



Resumen actividades curriculares	créditos
Total de créditos en asignaturas obligatorias	123
Total de créditos en asignaturas electivas	18
Total de créditos en asignaturas complementarias	
Total de créditos en asignaturas de libre elección	8
Total de créditos en actividades prácticas	
Total de créditos en actividades de habilitación profesional	24

Actividades finales de graduación o titulación

Para la obtención del grado académico de Licenciado en Psicología, el alumno deberá aprobar todas las asignaturas del Plan de Estudio hasta el octavo semestre, aprobando un total de 137 créditos, de los cuales 129 créditos corresponden a asignaturas obligatorias y electivas, 8 créditos en asignaturas de libre elección.

Para la obtención del Título de Psicólogo los alumnos, luego de obtenida la Licenciatura, deberán aprobar dos prácticas profesionales correspondientes a 24 créditos y 12 créditos en asignaturas electivas de profundización.

Ordenamiento de las actividades curriculares para cada una de las titulaciones que ofrece la carrera.

Título: Psicólogo

Grado: Licenciado en Psicología

PRIMER SEMESTRE											
Código	Nombre Asignatura	Horas				N° Créditos	Créditos STC	Duración A-S	Calidad O-E-C- LE	Prerrequisito o condición	Dpto. o Facultad
		T	P	L	TA						
253.105	Bases Biológicas del Comportamiento	3		2		4	7	S	O	Ninguno	F.C.Biológicas
960.000	Bases Sociales del Comportamiento	3	2			4	7	S	O	Ninguno	Dpto. Psicología
720.032	Filosofía y Epistemología	3				3	4	S	O	Ninguno	F. Humanidades
960.001	Procesos Psicológicos	3	2			4	7	S	O	Ninguno	Dpto. Psicología
960.002	Comunicación	1	2			2	3	S	O	Ninguno	Dpto. Psicología
	Libre Elección	2				2	2	S	LE	Ninguno	

T: Teórica, P: práctica, L: Laboratorio; A: anual, S: Semestral; O: obligatoria, E: electiva; C: Complementaria, LE: Libre elección

SEGUNDO SEMESTRE											
Código	Nombre Asignatura	Horas				N° Créditos	Créditos STC	Duración A-S	Calidad O-E-C- LE	Prerrequisito o condición	Dpto. o Facultad
		T	P	L	TA						
960.003	Enfoques Psicológicos I	3	2			4	7	S	O	Ninguno	Dpto. Psicología
960.004	Ciclo Vital I	3	2			4	7	S	O	Ninguno	Dpto. Psicología
960.005	Metodología de la Investigación	3	2			4	7	S	O	Ninguno	Dpto. Psicología
960.006	Rol del Psicólogo y Ética Profesional	1	2			2	3	S	O	Ninguno	Dpto. Psicología
960.007	Taller Desarrollo Personal I	1	2			2	2	S	O	Ninguno	Dpto. Psicología
	Libre Elección	2				2	2	S	LE	Ninguno	



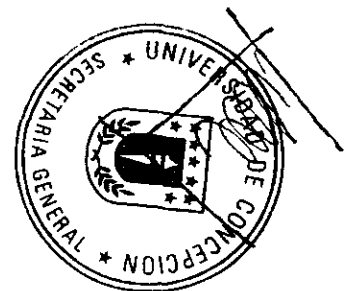
TERCER SEMESTRE											
Código	Nombre Asignatura	Horas				N° Créditos	Créditos STC	Duración A-S	Calidad O-E-C- LE	Prerrequisito o condición	Dpto. o Facultad
		T	P	L	TA						
960.200	Enfoques Psicológicos II	3	2			4	6	S	O	Ninguno	Dpto. Psicología
960.201	Ciclo Vital II	3	2			4	7	S	O	960.004	Dpto. Psicología
523.161	Análisis de Datos Cuantitativos	3	2			4	7	S	O	960.005	F. Matemáticas / Dpto. Psicología
960.202	Psicología Social	3	2			4	6	S	O	Ninguno	Dpto. Psicología
960.203	Proyecto Integrativo I	1	2			2	4	S	O	Tener aprobado al menos 26 créditos de asignaturas obligatorias	Dpto. Psicología

CUARTO SEMESTRE											
Código	Nombre Asignatura	Horas				N° Créditos	Créditos STC	Duración A-S	Calidad O-E-C- LE	Prerrequisito o condición	Dpto. o Facultad
		T	P	L	TA						
960.204	Psicología de los Grupos	1	2			2	4	S	O	Ninguno	Dpto. Psicología
960.205	Análisis de Datos Cualitativos	2	2			3	5	S	O	Ninguno	Dpto. Psicología
960.206	Problemas Psicosociales	2	2			3	5	S	O	Ninguno	Dpto. Psicología
272.403	Psicopatología Evolutiva	3	2			4	7	S	O	Ninguno	F. Medicina / Psicología
960.207	Taller Desarrollo Personal II	1	2			2	3	S	O	960.007	Dpto. Psicología
960.208	Proyecto Integrativo II	1	2			2	4	S	O	960.203	Dpto. Psicología
	Libre Elección	2				2	2	S	LE	Ninguno	



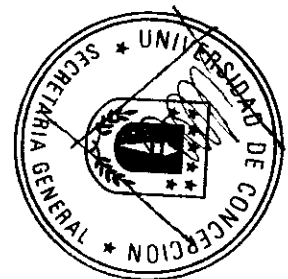
QUINTO SEMESTRE											
Código	Nombre Asignatura	Horas				N° Créditos	Créditos STC	Duración	Calidad	Prerrequisito o condición	Dpto. o Facultad
		T	P	L	TA			A-S	O-E-C- LE		
960.300	Evaluación Psicológica	2	2			3	5	S	O	272.403	Dpto. Psicología
960.301	Evaluación en Niños y Adolescentes	2	2			3	6	S	O	272.403	Dpto. Psicología
960.302	Psicología de las Organizaciones y el Trabajo I	2	4			4	7	S	O	Ninguno	Dpto. Psicología
960.303	Psicología Comunitaria	3	2			4	7	S	O	960.206	Dpto. Psicología
960.304	Psicología de la Familia y Pareja	2	2			3	5	S	O	Ninguno	Dpto. Psicología

SEXTO SEMESTRE											
Código	Nombre Asignatura	Horas				N° Créditos	Créditos STC	Duración	Calidad	Prerrequisito o condición	Dpto. o Facultad
		T	P	L	TA			A-S	O-E-C- LE		
960.305	Evaluación Psicológica en Adultos	2	4			4	7	S	O	960.300	Dpto. Psicología
960.306	Clínica Psicológica I	2	4			4	7	S	O	Ninguno	Dpto. Psicología
960.307	Psicología Educativa I	2	4			4	7	S	O	Ninguno	Dpto. Psicología
960.308	Psicología de las Organizaciones y el Trabajo II	2	4			4	7	S	O	960.302	Dpto. Psicología
	Libre Elección	2				2	2	S	LE	Ninguno	



SÉPTIMO SEMESTRE											
Código	Nombre Asignatura	Horas				N° Créditos	Créditos STC	Duración A-S	Calidad O-E-C- LE	Prerrequisito o condición	Dpto. o Facultad
		T	P	L	TA						
960.400	Clínica Psicológica II	2	4			4	7	S	O	960.306	Dpto. Psicología
960.401	Psicología de la Salud	2	4			4	7	S	O	Ninguno	Dpto. Psicología
960.402	Psicología Educativa II	2	4			4	7	S	O	960.307	Dpto. Psicología
960.403	Seminario I	1	2			2	5	S	O	960.005 523.161 960.205	Dpto. Psicología

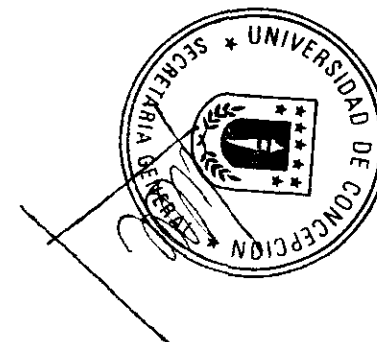
OCTAVO SEMESTRE											
Código	Nombre Asignatura	Horas				N° Créditos	Créditos STC	Duración A-S	Calidad O-E-C- LE	Prerrequisito o condición	Dpto. o Facultad
		T	P	L	TA						
960.404	Seminario II	3	12			9	15	S	O	960.403	Dpto. Psicología
	Electivo	2	2			3	6	S	O	Ninguno	Dpto. Psicología
	Electivo	2	2			3	6	S	O	Ninguno	Dpto. Psicología



NOVENO SEMESTRE											
Código	Nombre Asignatura	Horas				N° Créditos	Créditos STC	Duración A-S	Calidad O-E-C- LE	Prerrequisito o condición	Dpto. o Facultad
		T	P	L	TA						
960.501	Práctica Profesional I	2	27			12	18	S	O	Licenciatura	Dpto. Psicología
	Electivo	2	2			3	6	S	O	Licenciatura	Dpto. Psicología
	Electivo	2	2			3	6	S	O	Licenciatura	Dpto. Psicología

DÉCIMO SEMESTRE											
Código	Nombre Asignatura	Horas				N° Créditos	Créditos STC	Duración A-S	Calidad O-E-C- LE	Prerrequisito o condición	Dpto. o Facultad
		T	P	L	TA						
960.502	Práctica Profesional II	2	27			12	18	S	O	Licenciatura	Dpto. Psicología
	Electivo	2	2			3	6	S	O	Licenciatura	Dpto. Psicología
	Electivo	2	2			3	6	S	O	Licenciatura	Dpto. Psicología

Fecha: noviembre 2009.



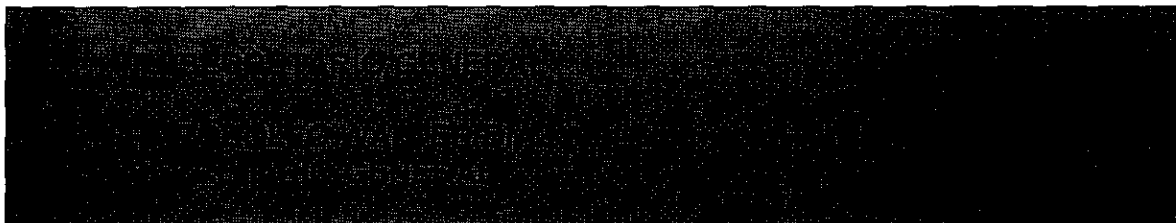


Universidad de Concepción

MAT.: Remite acuerdo sobre modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Psicología.

P.S. N° 05-2010.

Concepción, 11 de enero de 2010.



Conforme lo solicitado, adjunto sírvase encontrar para su conocimiento y aprobación, acuerdo sobre modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Psicología, que fuera aprobado en sesión de Consejo Académico de 07 de enero de 2010.

Le saluda atentamente,

Marco Mosso Hasbún
Prosecretario General

MMH

c.c. Sra. Abogado Jefe Servicio Jurídico.

TABLA:

2.- Cuenta

2.1. Cuenta Sr. Rector.

2.2. Cuenta Comisión de Fácil Despacho.

Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Psicología.

El Sr. Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Decano Patricio Oyaneder Jara, se refiere al punto de la siguiente forma:

Del Expediente N° 94-059 de la Oficina de Partes consta que el actual Plan de Estudio fue sancionado por Decreto U. de C. N° 2007-004 de 17 de enero de 2007.

Las modificaciones dicen relación con cambios en la bibliografía de los programas de las asignaturas, clasificándolas en bibliografía básica y complementaria, cambios de prerequisites en asignaturas: Seminario I y Seminario II, Asignación de créditos transferibles a todas las asignaturas y actividades, y codificación de créditos y horas a Práctica Profesional I y Practica Profesional II.

Efectuado el estudio respectivo, y tenido a la vista el documento del actual Plan vigente sobre "Distribución de los créditos "se formularon ciertos alcances que fueron comunicados a la Dirección de Docencia para su informe, él que fue evacuado, y respecto del cual, se aclararon las materias en consulta, determinándose que los créditos suben de 135 a 137 para obtener la Licenciatura y de 147 a 173 para el Título Profesional.

Se prestó aprobación a la indicada modificación del Plan de Estudio de la Carrera de Psicología, quedando en condiciones de ser conocido por el Consejo Académico para su posterior sanción.

Acuerdo N° **- 2010**

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Psicología, que constan de los antecedentes adjuntos, que forman parte integrante del presente acuerdo y del acta de esta sesión.



Universidad de Concepción

P.S. N° 166 -2009

Concepción, 30 de diciembre de 2009.



Por encargo del Presidente de la Comisión de Fácil Despacho don Patricio Oyaneder Jara, se cita a sesión de la Comisión de Fácil Despacho, para el día 06 de enero de 2010 a las 15:00 hrs. en la Sala de Directorio de la Corporación. En dicha reunión figura el siguiente tema:

- a) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Psicología.

Le saluda atentamente,

Marco Mosso Hasbún
Prosecretario General

MMH

c.c. Sra. Abogada Jefe Servicio Jurídico

MEMORANDO

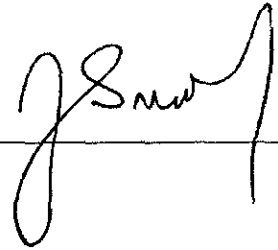
PARA: PATRICIO OYANEDER, PRESIDENTE COMISIÓN DE FÁCIL DESPACHO
DE: JOSÉ SÁNCHEZ, DIRECTOR
ASUNTO: RESPONDE NOTA C.F.D 014/2009 (CARRERA DE PSICOLOGÍA.)
FECHA: 45/28/AA
CC: RODOLFO WALTER D., SECRETARIO GENERAL; SECRETARIA

Punto 1 de la nota: La siguiente tabla establece la comparación de ambos planes

Plan de estudio actual	Plan de estudio modificado
Créditos para licenciatura : 135	Créditos para licenciatura : 137
Créditos para Título: 147	Créditos para Título: 173

Punto 2 de la nota: Dentro de los créditos de la licenciatura está la condición de aprobar 8 créditos en asignaturas de libre elección, en el antiguo plan estos créditos se podían cursar en alguno de los semestres 1 al 10, en el nuevo plan se precisan los semestres en que se cursan tales asignaturas. Es necesario tener en cuenta que en el nuevo plan, la Práctica Profesional tiene asignado 24 créditos, lo que no acontece en el antiguo plan.

Atentamente,





Universidad de Concepción

COMISIÓN FÁCIL DESPACHO CONSEJO ACADEMICO

C.F.D. N° 014/2009.

Concepción, 21 de diciembre de 2009.

Señor
José Sánchez H.
Director de Docencia
Presente

De mi consideración,

En sesión del día de hoy, la Comisión de Fácil Despacho conoció los antecedentes sobre la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Psicología, surgiendo los siguientes alcances para su posterior informe, originados en el documento del actual Plan vigente sobre "Distribución de los créditos":

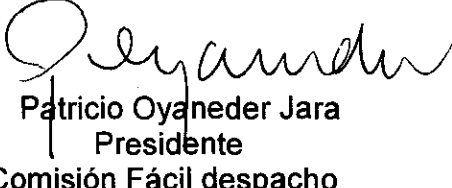
1.- Que para una adecuada presentación de la modificación al Plan de Estudio, deberá informarse sobre el creditaje de las asignaturas que disponía el Plan que se va a modificar con el que se propone, extendiendo además dicha información, a las asignaturas que lo cambian, como es el caso de aquellas de Libre Elección. En forma especial, respecto del creditaje para acceder a la Licenciatura y al Título Profesional.

2.- Que con el mismo propósito, se debe precisar que asignaturas desaparecen del Plan antiguo respecto del Plan propuesto. Por ejemplo, las de Libre Elección, en el 3° semestre de la modificación propuesta.

Se adjunta al efecto, documento del actual Plan vigente sobre "Distribución de los créditos".

Una vez informados los antecedentes conformes por la Dirección de Docencia, se procederá a continuar con la tramitación de esta iniciativa.

Le saluda atentamente,


Patricio Oyaneder Jara
Presidente
Comisión Fácil despacho
Consejo Académico

POJ/MMH

c.c. Sr. Decano Facultad de Ciencias Sociales
Sr. Secretario General ✓
Archivo



Universidad de Concepción

P.S. N° 159 -2009

Concepción, 14 de diciembre de 2009.



Por encargo del Presidente de la Comisión de Fácil Despacho don Patricio Oyaneder Jara, se cita a sesión de la Comisión de Fácil Despacho, para el día 21 de diciembre de 2009 a las 15:00 hrs. en la Sala de Directorio de la Corporación. En dicha reunión figura el siguiente tema:

- a) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Psicología.

Le saluda atentamente,

Marco Mosso Hasbún
Prosecretario General

MMH

c.c. Sra. Abogada Jefe Servicio Jurídico



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Secretaría General

Concepción, noviembre 19 de 2009.

ORD. S/G N° 880 – 2009.

Señor
Patricio Oyaneder J.
Presidente
Comisión de Fácil Despacho
Presente

De mi consideración,

Para ser analizado por la Comisión de Fácil Despacho, remito a usted
Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Psicología.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


RWD/mgp.

Distribución:

1. Sr. Alex Bustos L., Decano Facultad de Odontología
2. Sr. Miguel Espinosa B., Decano Facultad de Ciencias Forestales
3. Sr. Marco Mosso H., ProSecretario General

Cc: - Archivo

Adj.: Antecedentes.



PROVIDENCIA N°1602/2009

**PASE A : SR. RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

**REF : INFORMA MODIFICACIONES PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA
PSICOLOGIA**

FECHA : 19 de noviembre 2009

Por instrucciones del señor Vicerrector, remito memorando de la Dirección de Docencia, relacionada con la materia de la referencia con nota al margen: *“Para seguir trámite correspondiente”*.

Saluda atentamente a Ud.,



Secretaria Vicerrectoria

Inc.: - Lo indicado (con antecedentes)
EFH/mads

PARA: ERNESTO FIGUEROA H., VICERRECTOR
DE: JOSÉ SÁNCHEZ H., DIRECTOR
ASUNTO: INFORMA MODIFICACIONES PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA PSICOLOGÍA
FECHA: 12/11/2009
CC: SECRETARIA

Pase al Sr. Sec. General. Favor seguir trámite correspondiente.


La Dirección de Docencia, revisó la propuesta de modificaciones al Plan de Estudio de la Carrera de Psicología presentado por la Facultad de Ciencias Sociales y recomienda su aprobación.

Deseo destacar que se este nuevo plan está adaptado al Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile.

Se ha preparado la minuta que se acompañan de modo que este nuevo Plan sea sometido a la aprobación del Consejo Académico a través de la Comisión de Fácil Despacho. En la minuta se describen las modificaciones propuestas y la fecha en que tales modificaciones deben entrar en vigencia.

Asimismo, estamos solicitando al Sr. Decano de la Facultad, una constancia que establezca que estas modificaciones no implican mayores costos a la universidad.

Atentamente,

J. Sánchez


Alte
E.L.
18/11/09



Concepción, 11 de noviembre de 2009.
D 602/2009




Señor
José Sánchez Henríquez
Director
Dirección de Docencia
Universidad de Concepción
Presente

Estimado Sr. Sánchez:

Solicito a la Dirección de Docencia, aprobar las modificaciones menores introducidas al Plan de Estudio de la Carrera de Psicología. Este Decanato respalda estas modificaciones.

la Universidad. Estas modificaciones no implica costos adicionales para

Agradeciendo desde ya su respaldo, le saluda cordialmente,


Dr. Jorge Rojas Hernández
Decano
Facultad Ciencias Sociales



JRH/lhs.
c.c.: Vicedecana.
Director Depto. Psicología.
Jefe de Carrera de Psicología.